AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23054

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 12 de julio de 2024.

Señor Gerente:

CORRIENTES – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución Nº 826 MHyF (B.O.: 8/7/2024) se extiende hasta el 31/12/2024, el plazo para acogerse al régimen especial de regularización de obligaciones tributarias que se encuentren en instancia administrativa o judicial.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoria Letrada